

118.727 y 189.888 al 192.479, que representan un valor nominal de 40.008,00 euros.

Tras esta reducción de capital y la correspondiente reenumeración de acciones, el capital social se fija en la suma de 199.992,00 euros, representados por 199.992 acciones números del 1 al 199.992, ambos inclusive, que se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas, modificándose el artículo 7.º de los Estatutos sociales en tales términos.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de diciembre de 2006.—El Administrador solidario, David Tetilla Llaó.—73.697.

### JAMONES Y FIAMBRES ARENAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta general de accionistas de la compañía que se celebrará el próximo día 1 de febrero de 2007, a las 17,00 horas, en la notaría de don José Luis y don Ignacio Martínez-Gil Vich, calle Velázquez, 12, de Madrid, en primera convocatoria, y el día 7 de febrero de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Despido, en su caso, del Gerente de la compañía.

Segundo.—Ejercicio, en su caso, de la acción social de responsabilidad contra don José María Fernández Antón y consiguiente cese del mismo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 21 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Fernández Antón.—73.279.

### KOXKA VALLADOLID, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas con carácter universal de la sociedad Koxka Valladolid, Sociedad Anónima, celebrada el 13 de noviembre de 2006, en Madrid, calle Génova 27, se acordó la disolución de la sociedad y como consecuencia de ello se adoptaron entre otros, el acuerdo de apertura del periodo de liquidación, el cambio de denominación social, de forma que, en adelante, la Sociedad pasará a denominarse Koxka Valladolid, Sociedad Anónima, en Liquidación, y la sustitución del Consejo de Administración de la sociedad por un Consejo de liquidación que estará integrado por tres miembros.

Todos los comparecientes expresaron su conformidad a estos acuerdos.

Valladolid, 13 de diciembre de 2006.—El Secretario de la Junta General de Accionistas, Gabriela Bandrés.—73.252.

### LANDU PROMOZIOAK, S. L.

(Sociedad absorbente)

UTZARA 2000, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de Socios de las mercantiles Landu Promozioak, Sociedad Limitada y Utzara 2000, Sociedad Limitada, celebradas ambas dos con carácter Universal, en fecha 19 de diciembre de 2006 aprobaron

por unanimidad los respectivos balances de fusión de fecha 30 de junio de 2006 así como la fusión por la cual, Utzara 2000, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbida) traspasa en bloque la totalidad de su patrimonio a la mercantil ya existente Landu Promozioak, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente), adquiriendo ésta por sucesión universal el total patrimonio de la sociedad absorbida que quedará extinguida y disuelta sin liquidación. La Junta General de Socios de Landu Promozioak, Sociedad Limitada, ha aprobado también por unanimidad la ampliación de su capital social necesaria para dar respuesta a las necesidades de canje derivadas de la operación con la modificación del correspondiente artículo estatutario. La fusión descrita se realiza conforme al proyecto de fusión conjunto suscrito por los Órganos de Administración de las compañías intervinientes en fecha 1 de septiembre de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 14 de diciembre del mismo año, en el que se prevé que la fusión tendrá efectos contables desde el 1 de enero de 2006.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cualquiera de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales, se encuentran a su disposición en el domicilio social, pudiendo asimismo obtener la entrega o envío gratuito de tales documentos. De acuerdo con lo establecido en los artículos 242.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de dichos acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos que señala el artículo 166.º Ley de Sociedades Anónimas.

Zarautz, a 19 de diciembre de 2006.—El Administrador único de Landu Promozioak, Sociedad Limitada, Berdiantxo, Sociedad Limitada, representada por don Felipe Pérez Barrio y el Administrador único de Utzara 2000, Sociedad Limitada, Garrabo 2002, Sociedad Limitada, representada por don Luis Amenábar Alday.—72.959.

1.ª 27-12-2006

### MARXUQUERA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de enero de 2007, a las nueve horas en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, y en segunda convocatoria el 30 de enero de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen

precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 19 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Eugenio Luque Taviel de Andrade.—73.540.

### MATADERO DE LA SIERRA MORENA, S. A.

Junta general ordinaria de socios

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad mercantil adoptado en su sesión del día 15 de diciembre de 2006, se convoca a los socios a la Junta general ordinaria que se celebrará el viernes día 2 de febrero de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria, en el Pedroso, Sevilla, en la Casa de la Cultura de la localidad, sita en la calle Calera, s/n, para tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad: Balance Anual, Cuenta de Resultados y Memoria, así como propuesta de aplicación de resultados, del ejercicio 2005-2006. Aprobación del informe de gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejero.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 112, apartado 1; 212, apartado 2, y 213, todos de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden examinar los documentos relativos al orden del día en el domicilio de la sociedad, para su examen a partir de la fecha de la convocatoria, pudiendo solicitar su envío gratuito al domicilio del accionista. En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria la mayoría de los accionistas que legalmente se determina, la Junta general tendrá lugar en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo sitio y hora.

El Pedroso (Sevilla), 18 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Robles Ortega.—72.687.

### MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN ANTONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto

En los autos de referencia 470/2006 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva: Que acuerdo convocar Junta general extraordinaria de socios de la entidad, «Materiales de Construcción San Antonio, Sociedad Anónima», señalándose para su celebración el próximo día 1 de febrero de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, si fuera necesario, en segunda convocatoria, Junta que se celebrará bajo la Presidencia de don Eduardo Mayol Aranda, en la Nave 3, Can Guillamó, Sant Antoni de Portmany (Ibiza), y con el orden del día fijado por la solicitante. Esto es

#### Orden del día

Primero.—Revocar y dejar sin efecto los siguientes acuerdos adoptados, entre otros por la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del 17 de julio de 2002, en Can Guillamó, Nave 3, Sant Antoni de Portmany (Ibiza), elevados a público en virtud de la escritura otorgada el 30 de julio de 2002 ante el Notario de Ibiza doña María Eugenia Roa Nonide, con el número 2.986 de orden de protocolo:

(i) Traslado del domicilio social a la Nave 3, Can Guillamó, Sant Antoni de Portmany (Ibiza).

(ii) Nombramiento de don Eduardo Mayol Aranda como nuevo Administrador único de la Sociedad por un período de 5 años y modificación de los artículos 9,14 a 29 y 31 de los Estatutos sociales de la sociedad.

Segundo.—Trasladar el domicilio social a la Nave 3, Can Guillamó, Sant Antoni de Portmany, modificando, en consecuencia, el artículo 2 de los Estatutos sociales de la sociedad.

Tercero.—Formalizar el cese de los señores don Victoriano Sayalero López, don Perfecto Cortés Llorens y don Eduardo Mayol Aranda como Consejeros de la sociedad, sin perjuicio de que sus cargos hayan caducado de conformidad con lo previsto en los artículos 126.3 del Real Decreto Legislativo 1.564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 145.1 del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del registro Mercantil.

Cuarto.—Modificar la estructura del Órgano de administración, pasando de un Consejo de Administración a un Administrador único, dando nueva redacción a los artículos 9,14 a 28 y 31 de los Estatutos sociales de la sociedad.

Quinto.—Nombrar a don Eduardo Mayol Aranda como nuevo Administrador único de la sociedad por un período de 6 años.

Sexto.—Documentar y protocolizar los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Aprobar el acta de la Junta general.

Se habilita a don Eduardo Mayol Aranda, para requerir la presencia de Notario que levante acta de la Junta.

Los gastos de la Convocatoria serán a cuenta de la sociedad.

Notifíquese a los personados a través de su representación procesal.

Anúnciese la convocatoria, con un mes de antelación, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario El Mundo, haciéndose entrega al Representante del solicitante de los correspondientes despachos para que cuide de su gestión.

Insértese testimonio de esta resolución en los autos, llevando el original al libro correspondientes.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y el informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Así lo acuerda, manda y firma, don Víctor Fernández González, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma de Mallorca, de lo que doy fe.

Y, para que sirva de notificación y citación en forma a los interesados, se expide el presente.

Palma de Mallorca, 1 de diciembre de 2006.—El/la Secretario.—73.240.

### MOLINS Y GABARRO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en la calle Industria, número 17, bajos, de Sabadell (Barcelona), el próximo 12 de febrero de 2007, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente 13 de febrero de 2007, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como el informe de gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Modificación del artículo décimo de los Estatutos sociales, en el sentido de autorizar y permitir la libre transmisión de las acciones pertenecientes a los ac-

cionistas, a sociedades mercantiles participadas en un mínimo de un 25 % del Capital Social, por el socio, cónyuges, ascendientes y/o descendientes de éste.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Sabadell, 20 de diciembre de 2006.—José M.ª Farell Gabarró, Administrador.—73.215.

### MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

#### Convocatoria de asamblea general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), adoptado en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2006, se convoca a los señores Consejeros generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la sesión extraordinaria de la Asamblea general que se celebrará en el domicilio de la entidad, sito en Málaga, avenida de Andalucía, 10 y 12, el día 17 de enero de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las veinte horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Salutación e informe del señor Presidente.

Segundo.—Toma de posesión de los nuevos Consejeros generales.

Tercero.—Nombramiento de Vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores para tal fin.

En relación con el punto tercero del orden del día, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Procedimiento Regulator del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno de la entidad, se informa de que en el presente proceso de renovación parcial:

1.º Se nombrarán nueve Vocales del Consejo de Administración, y un número igual de suplentes, distribuidos de la siguiente manera:

a) Tres Vocales en representación de las Corporaciones Municipales en cuyo término tiene abierta oficina la Caja.

b) Tres Vocales en representación de la Junta de Andalucía.

c) Tres Vocales en representación de las entidades fundadoras de la Caja, correspondientes a la fundación «Moctezuma», al Obispado de Almería y a la excelentísima Diputación Provincial de Málaga.

2.º Se nombrarán cinco miembros de la Comisión de Control, y un número igual de suplentes, distribuidos de la siguiente manera:

a) Dos representantes de las Corporaciones Municipales en cuyo término tiene abierta oficina la Caja.

b) Dos representantes de la Junta de Andalucía.

c) Un representante de las entidades fundadoras, correspondiente al Obispado de Almería.

3.º Se podrán presentar candidaturas para cada órgano de gobierno y, dentro de cada órgano, por cada uno de los grupos de representación mencionados, hasta las quince horas del día 5 de enero de 2007, en la sede central de la entidad (Secretaría General), sita en Málaga,

avenida de Andalucía, 10 y 12. La presentación de candidaturas se ajustará a las reglas establecidas en los Estatutos y Reglamento de la entidad.

Málaga, 21 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Molina Morales.—73.641.

### MOTOR 4 CARRETERAS, S. L.

(Sociedad escindida)

### MERASCON 2, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

#### Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de Motor 4 Carreteras, Sociedad Limitada y de socios de Merascon 2, Sociedad Limitada, celebradas con carácter universal el día 20 de junio de 2006 en sus domicilios sociales, aprobaron por unanimidad, la escisión parcial de Motor 4 Carreteras, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio constitutivo de una rama de actividad y su transmisión a la Sociedad de Responsabilidad Limitada ya existente Merascon 2, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones que se expresan en el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 18 de octubre de 2006 y la aprobación del Balance de escisión parcial de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión que es cerrado en fecha 31 de diciembre de 2005 y el Balance de la Sociedad Beneficiaria de misma fecha. Del mismo modo se hace constar a los efectos oportunos y al tratarse de juntas universales, del derecho que corresponde a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la escisión de obtener en los domicilios sociales, los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. También se señala que, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de oposición a la escisión que corresponde a los acreedores de la sociedad en el plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de escisión en los términos previstos el artículo 166 de la citada Ley.

Tona, 14 de noviembre de 2006.—El Administrador Único de Motor 4 Carreteras, S. L., señor Eulogio Aivar Lara y el Administrador Único de Merascon 2 Sociedad Limitada, Señor Eulogio Aivar Lara.—73.315.

2.ª 27-12-2006

### NATALIO DE FUENTES, S. A. U.

#### Cambio de domicilio social

Por acuerdo tomado en la Junta general celebrada el día 1 de diciembre de 2006, se aprobó trasladar el domicilio de la sociedad a la calle Sevilla, número 4, del polígono industrial Nuestra Señora de los Ángeles, de Palencia, modificando por tanto el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Palencia, 1 de diciembre de 2006.—El Presidente, Juan Alberto Recio Flemmich.—73.270.